



COPADE - Espacio de Trabajo Compartido - Reglamento de uso

Días y horarios de uso

Lunes a viernes de 15.00 a 19.00 hs. Previa inscripción.

¿En qué consiste?

COPADE pone a disposición ocho (8) escritorios equipados con computadora, acceso a internet, programas del paquete office, teléfono fijo para realizar llamadas locales a otros teléfonos fijos. Además, cuenta con:

- Acceso al Centro de Documentación Científica y Técnica "Ing. Pedro Salvatori.
- Acceso al lactario.
- Pizarra.
- Escáner.
- Dispenser con agua fría y caliente.

¿Cómo participar?

Las personas interesadas podrán enviar un correo electrónico a COPADE manifestando su intención de participar a espaciocompartidocopade@gmail.com. En respuesta, COPADE remitirá un formulario a fin que indiquen los datos personales, se adjunte la foto de DNI (frente y reverso) y día en el que asistirá.

A su vez, COPADE requerirá intervención a la OPRI, a los Colegios Profesionales, a los programas provinciales de apoyo a las y los emprendedores como el Centro de Diseño, Creatividad e Innovación (CDNEU), GERMINAR y Hay Producto, entre otros, a las universidades y/o a otras instituciones en el cual se encuadre la persona solicitante, para que estos verifiquen su identidad y otorguen aval de uso gratuito y responsable del Espacio.

Quienes accedan al uso de las instalaciones deberán suscribir una declaración jurada donde se comprometen a hacer uso adecuado de las mismas y protocolos vigentes, donde además manifiestan no tener síntomas compatibles con COVID 19.

El presente reglamento será evaluado por el COPADE en función de las encuestas que se realizarán sobre las experiencias y expectativas de la personas usuarias en el plazo de 30 días desde su lanzamiento, pudiendo tener modificaciones, las cuales serán notificadas en la web de COPADE.

Centro Administrativo Ministerial (CAM)

Antártida Argentina 1245, Edificio 2 - Piso 4 Neuquén capital, (0299) 449 5661 / 37

www.copade.gob.ar